Barranquilla, 19 de Agosto de 2025.

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 6.

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO NIT:
890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR A

ANDREA MARGARITA SERENO BORNACELLI
C.C. No. 55.222.453
No Responsable de IVA

LA SUMA DE OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($8.500.000)

Por la prestación de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Por el periodo comprendido entre el **19 de julio de 2025 al 18 de Agosto del 2025**, de acuerdo con la cláusula tercera del Contrato No. 202500539**.**

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma a los DIECINUEVE (19) DÍAS del MES DE AGOSTO DE 2025.

Cordialmente



ANDREA MARGARITA SERENO BORNACELLI
C.C. No. 55.222.453
Dirección: CARRERA 64B#86-116
Correo Electrónico: asereno@atlantico.gov.co
Teléfono: 3007078320